



PONFERRADA GESTIÓN URBANÍSTICA, S.A.

PRESUPUESTO 2020

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	
Rgto. Gral. Intervención ENTRADA	
N.º	99
Fecha	17/02/2020

Domicilio Social:
Plaza Ayuntamiento, 1

24400 PONFERRADA (León)

PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, siguiendo las instrucciones fijadas en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, para el ejercicio económico 2020, teniendo presente el principio de estabilidad según la regulación fijada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se presupuestan los siguientes estados:

1) Previsión de gastos e ingresos:

- a) La cuenta de explotación.
- b) La cuenta de otros resultados.
- c) La cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.
- d) El presupuesto de capital:
 - d1) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - d2) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.

2) Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Además del presupuesto de capital, comprenderá:

- a) La relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- b) Memoria de las actividades que vayan a generarse en el ejercicio.

1.a,b,c) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2020

Los puntos a, b y c, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, están refundidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, según se especifica después de esta exposición, todo ello según Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias, en todo lo que no se opone a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el vigente Plan General de Contabilidad.



1.d) PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el ejercicio 2020 realizará su actividad en base al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el domicilio social durante la sesión plenaria del día 20 de diciembre de 2019, en la que se acordó instar al Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada para que tramite el expediente de disolución formal de esta sociedad mercantil, dentro de un proceso de sostenibilidad del sector público local, al encontrarse la empresa en una situación de desequilibrio financiero en los términos de contabilidad pública, conforme al artículo 85 de la Ley 45/2015 y disposición adicional novena de la Ley 27/2013.

Para la ejecución de los trabajos de las actividades que se ejecuten, no se estima que sea necesario acudir a ningún tipo de financiación ajena, ni que se necesite ninguna aportación financiera de la entidad local, socio único de esta mercantil.

2.a,b) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

En base a las previsiones efectuadas, para el ejercicio 2020 se ha estimado una cifra de negocios de 2.193.478,00 €, resultado de la enajenación de parcelas propiedad de la empresa, a la cual habría que sumar 10.000,00€ de ingresos de explotación estimados por el arrendamiento de parcelas.

Con los cálculos realizados se espera obtener los recursos financieros necesarios para soportar todos los gastos necesarios para el funcionamiento corriente de la entidad, tales como: asesoramiento externo, tributos locales, suministros y otros gastos diversos.

Según las previsiones realizadas, en base a los datos disponibles en este momento, la empresa generará recursos financieros suficientes para ejecutar todas las actividades previstas, no previendo concertar ningún tipo de financiación ajena, siguiendo la línea de autofinanciación que ha mantenido durante los últimos ejercicios, en los que no ha formalizado ningún endeudamiento con entidades financieras.

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYME

EJERCICIO 2020

1.- Importe neto de la cifra de negocios	2.193.478,00 €
701.- Venta Parcelas S3 del P.G.O.U.	2.193.478,00 €
4. Aprovisionamientos	-1.949.630,00 €
5. Otros ingresos de explotación	10.000,00 €
752.- Ingresos por arrendamientos	10.000,00 €
7.- Otros gastos de explotación	-210.120,00 €
A.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	43.728,00 €
12.- Ingresos Financieros	0,00 €
13.- Gastos Financieros	0,00 €
B.- RESULTADO FINANCIERO	0,00 €
C.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	43.728,00 €
17.- Impuesto sobre Beneficios	109,32 €
D.- RESULTADO DEL EJERCICIO	43.618,68 €